

ESTADO DE MAINE

- PROCESO PENAL UNIFICADO
- TRIBUNAL SUPERIOR
- TRIBUNAL DE DISTRITO

Condado: _____
 Localidad: _____
 Expediente N. °: _____

ESTADO DE MAINE

c/

Fecha de nacimiento: _____

Parte demandada

CONDICIONES ESPECIALES DE LA LIBERTAD SUPERVISADA

1. No tener contacto con _____ (víctima), directo ni indirecto, ni con ningún miembro de su familia.
2. No tener contacto no supervisado con ningún menor de 18 años; el supervisor debe ser aprobado por el oficial de libertad condicional.
3. No estar en lugares en los que se reúnen niños, como —a título enunciativo y no limitativo— parques infantiles, ferias o eventos escolares, salas de juegos y parques.
4. No participar en ningún negocio, organización o servicio que brinde servicios directos a cualquier menor de 18 años.
5. Unirse a un programa de tratamiento para delincuentes sexuales que el oficial de libertad condicional considere satisfactorio, participar y completarlo, someterse a una evaluación psicológica y tratamiento según sea necesario, y aportar para cubrir los costos de lo antedicho en base a su capacidad financiera, según lo determine el oficial de libertad condicional. Tomar todos los medicamentos prescritos.
6. No ver, escuchar ni poseer actuaciones, representaciones ni ningún otro tipo de material pornográfico, sexualmente explícito o provocativo, y someterse a registros aleatorios de su persona, residencia y vehículos, y de cualquier otro espacio o material, incluidos los equipos electrónicos, con sus medios de almacenamiento y visualización, que estén bajo su custodia o control a fin de verificar si existe evidencia de dicho tipo de materiales o actividades.
7. No utilizar ni poseer bebidas alcohólicas ni drogas ilegales, y someterse a registros aleatorios y pruebas que realicen a su persona (incluidos de los fluidos corporales y del aliento exhalado), residencia, vehículos y cualquier otro espacio que esté bajo su custodia o control a fin de verificar si existe evidencia de dichas actividades o sustancias prohibidas.
8. No tener acceso a Internet, a los sistemas que sucedan a Internet, ni a ningún otro sistema de comunicación en línea sin el permiso del oficial de libertad condicionada por escrito.
9. Someterse a exámenes con el polígrafo a fin de monitorear el cumplimiento de las condiciones de su programa de tratamiento; aportar para cubrir los costos de lo antedicho en base a su capacidad financiera, según lo determine el oficial de libertad condicional.
10. Residir en una residencia que apruebe el oficial de libertad condicional.
11. Otro: _____

Fecha: _____

Juez/Oficial de justicia

Parte demandada

Testigo